

¿POR QUÉ INGRESAR A LA ÉLITE DE INVESTIGADORES? SEIS MOTIVOS DOCUMENTADOS EN UNA UNIVERSIDAD MEXICANA

WHY JOIN THE RESEARCHER ELITE? SIX REASONS DOCUMENTED AT A MEXICAN UNIVERSITY

HUGO MANUEL CAMARILLO HINOJOZA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO

hcamaril@uacj.mx

<https://orcid.org/0000-0002-9934-545X>

Fecha de recepción: 03 junio 2020

Fecha de aceptación: 24 agosto 2020

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar los hallazgos relacionados con los motivos para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por parte de una muestra de académicos de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) localizada en México. El SNI es un referente de política científica y tecnológica porque ha influido en la creación de programas o sistemas similares en algunos países de América Latina. El artículo deriva de una investigación más amplia en la que se compararon las experiencias, problemáticas y percepciones de los académicos de dos universidades públicas al ser evaluados por el SNI y otros instrumentos de política educativa. Se utilizó una metodología cualitativa de corte interpretativa y se entrevistaron en profundidad a 15 informantes. Las aportaciones más relevantes del artículo consisten en que: a) en los resultados se presentan algunos hallazgos que no han sido documentados por la literatura especializada; b) en el mismo apartado se presenta un diálogo entre los datos emergentes durante el trabajo de campo y las aportaciones teóricas de *Pierre Bourdieu*, *Michel Maffesoli*, *Sygmunt Bauman*, *Jon Elster*, *Paul DiMaggio*, entre otros, debido a que se utilizó la teoría fundamentada (*grounded theory*) como aproximación epistemológica y guía durante el proceso de análisis.

PALABRAS CLAVE: Evaluación de académicos; investigadores; política científica; productividad académica; Sistema Nacional de Investigadores.

ABSTRACT

The objective of this article is to present the findings related to the reasons for entering the National System of Researchers (SNI) by a sample of academics from the Universidad Autónoma de Baja California (UABC) located in Mexico. The SNI is a benchmark for scientific and technological policy because it has influenced the creation of similar programs or systems in some Latin American countries. The article derived from a broader investigation that compared the experiences, problems and perceptions of the academics of two public universities when they were evaluated by the SNI and other instruments of educational policy. An interpretive qualitative methodology was considered and 15 informants were interviewed in depth. The most relevant contributions of the article are that: a) the results present some findings that have not been documented by the specialized literature; b) in the same section, a dialogue is presented between the data emerging

during the fieldwork and the theoretical contributions of Pierre Bourdieu, Michel Maffesoli, Sygmunt Bauman, Jon Elster, Paul DiMaggio, among others, due to the fact that the theory is based (*grounded theory*) as an epistemological approach and guide during the analysis process.

KEY WORDS: Academic evaluation; researchers; scientific policy; academic productivity; National Research System.

1. INTRODUCCIÓN

Luego de 36 años de existencia, el SNI ha sido considerado por la comunidad científica mexicana como un organismo que circunscribe a una élite de investigadores cuya productividad académica es reconocida a través de nombramientos o distinciones y por incentivos económicos mensuales. El objetivo de este artículo es presentar los hallazgos relacionados con los motivos para ingresar al SNI por parte de una muestra de académicos de la UABC. Este trabajo deriva una investigación de mayor alcance consistente en una comparación de las percepciones, problemáticas, vicisitudes y experiencias compartidas por algunos académicos de la Institución de Educación Superior (IES) mencionada y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), al ser evaluado su trabajo académico por el Sistema y otros instrumentos de política pública de evaluación en México. Sin embargo, ante la amplitud de los hallazgos, este artículo solo se focaliza en los datos que emergieron durante el trabajo de campo realizado en el entorno de la UABC y exclusivamente respecto a una de las categorías medulares de la investigación denominada: ingresar al SNI. Particularmente se describen y analizan algunos aspectos relacionados con los motivos que tuvieron los académicos de esta universidad para incorporarse al Sistema.

El artículo se divide en cinco partes. La primera está comprendida por la presente introducción. Se hace referencia al surgimiento y contexto del SNI, a algunas temáticas generales que han sido abordadas por los autores y al objetivo del artículo. La segunda se caracteriza por mencionar algunos aspectos relevantes de las disposiciones normativas para ingresar al Sistema y por presentar una revisión de la literatura al respecto. La tercera es referente a la metodología utilizada. Se describen aspectos del método, las técnicas, los informantes y el proceso de análisis conforme a la teoría fundamentada (*grounded theory*). En la cuarta parte se presentan los resultados obtenidos. Se refieren hallazgos no documentados por la literatura y se establece un diálogo entre los datos emergentes y la teoría de gran y medio alcance. En la quinta parte se presentan algunas reflexiones finales y se argumenta sobre la contribución de este artículo a la literatura especializada y a la investigación educativa.

La temática que se presenta es relevante porque el SNI como instrumento de política pública, no solo direcciona desde hace 36 años la actividad científica y tecnológica en México, sino que su configuración ha servido de base para que en otros contextos nacionales de América Latina se diseñaran sistemas parecidos como “el Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay, el Programa de Estímulos a la Investigación e Innovación en

Venezuela¹ y el Programa Nacional de Incentivos a Investigadores del Paraguay” (Cabrero, 2015, p. 178), entre otros.

Lo anterior formó parte de la transición a una regulación y control generalizado de las IES a través de la evaluación de sus indicadores y cumplimiento de objetivos así como de las actividades académicas de sus profesores para la distribución de recursos con base en la productividad generada o conforme al desempeño académico (Brunner *et al*, 2005; Brunner, 2007). Por ejemplo, antes de que emergiera en 1984 el SNI, la educación superior mexicana se caracterizaba por una expansión de la matrícula que permitió el incremento del número de profesores en las IES sin que estuvieran sujetos a una evaluación académica para su ingreso o permanencia (Gil y Contreras, 2017). Luego la política evaluativa fue impulsada en México y otros países de América Latina debido al contexto que vivía la educación superior en Europa y en el mundo ya que se promovieron directrices de competitividad, calidad y control de estándares. En este sentido las organizaciones académicas comenzaron a ser reguladas por el Estado por medio de la entrega de recursos económicos basados en indicadores y cumplimiento de metas, por lo que la relación Estado-educación superior se modificó de manera drástica (Tunnerman, 2002). Así, el mercado académico formó parte de las gestiones de las IES y de las actividades de los académicos (Brunner *et al*, 2005) debido a la relación evaluación-dinero (Rueda, 2008).

Bajo este contexto se creó el SNI. Su constitución comprendió parte de las medidas emprendidas por el gobierno mexicano para resolver las problemáticas salariales de un sector de la población dedicado a la investigación científica derivado de la crisis económica de los 80's (Galaz y Gil-Antón, 2009; Didou y Gerard, 2010). Con el SNI se trató de resarcir la pérdida de la capacidad adquisitiva de una parte de los académicos del país porque se distribuyó el recurso económico de manera diferenciada a partir de una evaluación de la productividad con base en disposiciones reglamentarias estratificadas.

El SNI es “el primer referente de los procesos de evaluación de los académicos con consecuencias salariales, seguido de los programas de estímulo al desempeño académico” (Luna, Rueda y Arbesú, 2006, p. 976). Sin embargo a diferencia de estas políticas de incentivos, como el Programa de Becas al Desempeño de 1984 que se conjuntó con el Programa de Carrera Docente del Personal Académico para consolidarse en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior en 1994 (Cetina, 2004), el surgimiento del SNI se distingue no solo por su aparición para remediar problemáticas salariales con motivo de la crisis; sino por particulares estrategias políticas y relaciones de poder que se suscitaron antes y durante su gestión. Por ejemplo, está documentado que en octubre de 1983, durante una reunión de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), sus miembros le solicitaron al gobierno federal que atendiera el problema de los bajos salarios caracterizado por una fuga de investigadores en las organizaciones académicas (Grediaga, 1998; Bensusán y Valenti, 2018). La respuesta gubernamental fue casi expedita, pues dos meses después de celebrarse la reunión, el ejecutivo federal externó que los miembros de la AMC deberían participar directamente en

¹ Marcano y Phélan (2009) también afirman que el SNI influyó la creación del originalmente denominado Programa de Promoción del Investigador (PPI) de Venezuela en 1990.

la redacción de los estatutos (Malo, 2005). La prontitud se fundaba en que varios funcionarios de alto nivel del gobierno federal pertenecían a la Academia; de tal manera que antes de transcurrir un año, se emitió el decreto presidencial de creación del SNI en julio de 1984 (DOF, 1984).

Dos años después de la constitución oficial del Sistema comenzó la publicación de literatura que trataba sobre sus efectos positivos y negativos (Malo, 1986; Diaz-Barriga, 1996). Después se sumaron numerosas publicaciones relacionadas con las trayectorias académicas y el SNI (Salord, 2001); el panorama de la investigación en algunas áreas del conocimiento reconocidas por el Sistema (Rivas y Aragón, 2003; Ramírez y Weiss, 2004; Contreras, Baquero, Robles y Pérez, 2015); revisiones o reflexiones acerca de problemáticas y perspectivas con motivo de los aniversarios de su creación (FCCyT y AMC, 2005; Sánchez, 2010; Didou y Gérard, 2010); los análisis bibliométricos (Reyes y Suriñach, 2012; Luna, Russell y Mireles, 2012); las experiencias de los académicos de las IES con la evaluación a la que son sujetos por parte de los dictaminadores del SNI (Camarillo y Rincones, 2014; Cárdenas, 2015; Camarillo, 2015; Bensusán y Valenti, 2018; Izquierdo y Atristán, 2019), entre otros aspectos y problemáticas tratados en referencia al Sistema.

El presente trabajo se inserta en este último grupo de temáticas ya que se sitúa en un entorno institucional y deriva del análisis de los datos que emergieron de las entrevistas en profundidad realizadas a una muestra de informantes de la UABC que narraron sus percepciones, problemáticas y experiencias vividas al sujetarse a la evaluación de su productividad por parte del SNI a través de sus dictaminadores. Asimismo cabe señalar que el documento trata específicamente respecto a la codificación o categoría de análisis denominada: *ingresar al SNI*. Por ello aborda la temática particular de la motivación para el ingreso a esta “agrupación en la que están representadas todas las disciplinas científicas que se practican en el país” (SNI, 2020, página principal) y que por tanto integra una élite de investigadores en México.

2. EL INGRESO AL SNI. LA REGLAMENTACIÓN Y LA LITERATURA PUBLICADA

Esta sección se divide en dos apartados. En la primera se describen e interpretan las disposiciones normativas que establecen una serie de requisitos y condiciones para que los investigadores puedan ingresar o pertenecer al SNI. También se hace referencia a los documentos que contienen los criterios de evaluación de las ocho comisiones dictaminadoras correspondientes a las áreas de conocimiento en las que el SNI reconoce la productividad de sus miembros. En el segundo apartado se hace una revisión a la literatura publicada sobre el tema del ingreso a esta élite científica. El objetivo de este apartado es mostrar, por un lado, el contexto de los requisitos normativos que se requieren para poder ingresar al Sistema, y por el otro, presentar el alcance del estado del conocimiento.

2.1. Las reglas y criterios del juego en el SNI

Ingresar al SNI es el primer paso en la carrera dentro de la élite en cita para permanecer y ascender de nivel. La trayectoria en la profesión académica en el contexto de la educación superior ya no solo implica el desarrollo de actividades de docencia,

investigación, tutoría y gestión, la búsqueda de grados académicos o cuestiones de la permanencia y consolidación de una carrera en las organizaciones académicas, entre otros aspectos; sino que la profesión académica implica estar y permanecer en el SNI dado que de alguna manera la ha conducido, aunque no necesariamente es un signo infalible de calidad (Galaz y Gil-Antón, 2009). Con base en Clark (1983) ejercer la profesión académica significa la búsqueda de reputación y prestigio, y precisamente, tener la membresía del SNI implica ese reconocimiento distintivo y prestigiado al que aspira la mayoría de la comunidad científica en México y que no todos consiguen.

Para ingresar al SNI se requiere, conforme a su Reglamento vigente, que los investigadores participen en una convocatoria que establece los términos y condiciones del proceso de evaluación, así como los plazos a atender; cumplir con los criterios de selección y criterios específicos de evaluación; ser evaluado de manera positiva por los dictaminadores; tener estudios de doctorado o su equivalente (en el caso de medicina); llevar a cabo actividades de investigación científica y tecnológica de manera habitual; presentar la productividad a evaluar; desempeñarse académicamente en México independiente de la nacionalidad o ser mexicano que realiza actividades en el extranjero (SNI, 2020).

Asimismo, la productividad académica que se deberá considerar -de acuerdo con el Reglamento- por parte de las comisiones dictaminadoras para determinar la procedencia de una solicitud de ingreso se divide en científica, tecnológica y de formación de recurso humano. La primera comprende artículos sometidos a arbitrajes rigurosos de comisiones editoriales de prestigio, libros o capítulos de libros publicados en editoriales plenamente reconocidas por su calidad. En cuanto a la segunda se ponderan los registros de derechos de propiedad industrial concedidos por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) o por la autoridad extranjera correspondiente; también los proyectos, estudios o desarrollos tecnológico financiados por un tercero o implementados por una institución distinta a la que está adscrito el investigador, que hayan generado conocimiento novedoso y que resuelvan problemáticas reales. Respecto a la tercera se reconocen las direcciones de tesis de pregrado y posgrado culminadas, codirecciones oficialmente asignadas, la formación de investigadores o de grupos de investigación y la impartición de cursos de nivel licenciatura, maestría y doctorado. Sin embargo cabe destacar que el Reglamento dispone que la formación de recurso humano es complementaria a la productividad científica y tecnológica. (SNI, 2020).

De la lectura simple del artículo 46 del Reglamento se deduce que los investigadores que ingresen a esta élite científica y tecnológica pudieran recibir las distinciones otorgadas que se clasifican en *candidato a investigador o investigador nacional* con niveles I, II y III. Pero regularmente quienes ingresan por primera vez al Sistema obtienen la categoría de *candidato a investigador o investigador nacional* nivel I y excepcionalmente se les otorga el nivel II, si es que la productividad lo amerita o es sobresaliente (Camarillo y Rincones, 2014). Sin embargo, para ingresar directamente al nivel III en la primera evaluación podría afirmarse que es casi imposible de suscitarse porque se requiere haber consolidado una trayectoria como investigador con reconocimiento nacional e internacional, así como cumplir los requisitos condicionados

para el nivel II establecidos en el artículo 48 (SNI, 2020); lo que implica una carrera sólida dentro del Sistema. La primera vez que algunos investigadores ingresaron al SNI con el nivel III fue en 1984 durante la primera evaluación ya que el decreto presidencial disponía en el artículo tercero del apartado de los transitorios que quienes conformaran las comisiones dictaminadoras recibirían el nombramiento de mayor nivel (DOF, 1984).

Además de las disposiciones del Reglamento las comisiones dictaminadoras cuentan con criterios específicos de evaluación sustentados en el artículo 34 y que sirven de guía para la revisión de los expedientes de los aspirantes a ingresar al SNI. Tales criterios corresponden a las ocho áreas de conocimiento ponderadas: I) Físico matemáticas y ciencias de la tierra; II) Biología y Química; III) Ciencias Médicas y de la Salud; IV) Humanidades y Ciencias de la Conducta; V) Ciencias Sociales; VI) Biotecnología y Ciencias Agropecuarias; VII) Ingenierías y VIII) Comisión transversal de tecnología (SNI, 2020). En los criterios de evaluación de las áreas I y hasta la VII se contempla la posibilidad de ingresar al SNI con la categoría como candidato a investigador y como investigador nacional con los niveles I, II y III siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos (aunque ya se argumentó la rigurosidad que imposibilita ingresar con este último nivel en la primera evaluación). También se especifican los productos particulares que se ponderan según el área de conocimiento durante la evaluación de los expedientes de los solicitantes. El documento sobre los criterios de la comisión número VIII solo determina esto último pero no hace referencia a las categorías o niveles.

Del análisis de los documentos que contienen los criterios de evaluación se advierte que algunas comisiones dictaminadoras son más rígidas en cuanto a los productos que se toman en cuenta para una evaluación favorable. Esas diferencias recaen sobre todo en los tipos de productos de investigación, ya que a algunas comisiones de ciertas áreas del conocimiento les interesa más valorar publicaciones en revistas con alto Factor de Impacto (FI) indexadas en el *Journal Citation Reports* (JCR), *SCImago*, *Scopus*, el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (IRMICIT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT), que publicaciones en revistas reconocidas por otros índices internacionales o libros en editoriales de reconocido prestigio. Incluso algunas comisiones hasta enumeran en los criterios de evaluación los nombres de las editoriales que consideran de reconocido prestigio para la publicación de libros. A continuación se presenta una tabla comparativa basada en los criterios de las áreas disponibles en el sitio web del SNI (SNI, 2020). En la representación se omite lo relativo al criterio de evaluación del área VIII por la razón expuesta en el párrafo anterior y lo correspondiente al nivel III del SNI por los argumentos expuestos en el antepenúltimo párrafo de este apartado.

Tabla 1. Requisitos generales de ingreso al SNI según criterios por área de conocimiento

Área de conocimiento	Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II
I) Físico matemáticas y ciencias de la tierra	<p>Poseer el grado de doctor.</p> <p>b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (Artículos científicos publicados con FI 1 en JCR. Para Matemáticas FI de 0.25. Además se aceptan en los cuartiles Q1 y Q2 de SCIMAGO un número muy limitado de otras publicaciones con menor factor de impacto, o revistas mexicanas con editorial reconocida; libros o capítulos publicados en editoriales reconocidas; desarrollos tecnológicos o patentes reconocidos por la comisión transversal de tecnología.</p> <p>c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.</p>	Además cumplir con los requisitos señalados en la anterior columna se requiere haber participado en la dirección de tesis de licenciatura o posgrado, o en la impartición de asignaturas, así como en otras actividades docentes o formativas.	Además de lo expuesto en la columna anterior se requiere: a) Haber realizado investigación de calidad reconocida y constante en la que se demuestre liderazgo en una línea de investigación b) Que las tesis dirigidas sean de posgrado. c) Lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento.
II) Biología y química	<p>a) Poseer el grado de doctor.</p> <p>b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (Artículos JCR con un FI 0.5; Capítulos de libros publicados por editoriales de prestigio como Springer, Taylor and Francis, Wiley, CRC, Elsevier, etc; desarrollos tecnológicos o patentes reconocidos por la comisión transversal de tecnología.</p> <p>c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.</p>	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.
III) Ciencias médicas y de la salud	<p>a) Poseer el grado de doctor o su equivalente (médico especialista con dos especialidades reconocidas por CONACEM o médico con especialidad y subespecialidad reconocida por CONACEM y médico con especialidad reconocida por CONACEM y maestría).</p> <p>b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (Artículo JCR con FI igual o mayor a 1; patentes y desarrollos tecnológicos o creación de empresas de base tecnológica validados por la comisión transversal; libros publicados por</p>	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.

	<p>editoriales que están internacionalmente aceptadas y que se basan en clasificaciones internacionales (CERES, SENSE, etc.).</p> <p>c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.</p>		
IV) Humanidades y ciencias de la conducta	<p>a) Poseer el grado de doctor.</p> <p>b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (Libros en los que el solicitante aparezca como autor, coautor, coordinador o compilador publicados en editoriales de reconocido prestigio o de carácter institucionales; capítulos de libros con mismas características; artículos publicados en revistas indexadas de arbitraje riguroso). Para el caso de las revistas los índices como JCR, Scimago, Scopus o Conacyt son recomendables.</p> <p>c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.</p>	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.
V) Ciencias sociales	<p>a) Poseer el grado de doctor.</p> <p>b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (artículos publicados en revistas indexadas de arbitraje riguroso; libros y capítulos de libros publicados por editoriales de reconocido prestigio; otros productos de investigación con rigor científico, y publicados con los criterios anteriores; patentes; certificados de registro de nuevos productos; software registrados con derecho de autor). Para el caso de las revistas se da preferencia a las indexadas en el caso de las internacionales, y del IRMICYT en el caso de las nacionales.</p> <p>c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.</p>	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.
VI) Biotecnología y ciencias agropecuarias	<p>a) Poseer el grado de doctor.</p> <p>b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (Artículos JCR o del IRMICYT; patentes y/o desarrollos tecnológicos validados por la comisión transversal;</p>	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.

	libros y capítulos de libros publicados en editoriales de reconocido prestigio nacional e internacional. c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.		
VII) Ingenierías	a) Poseer el grado de doctor. b) Demostrar capacidad para realizar investigación a través de productos (Patentes o desarrollos tecnológicos validados por la comisión transversal; artículos del JCR que pertenezcan al cuartil Q1, Q2, Q3, Q4 o artículos del IRMICYT; libros o capítulos de libros publicados en editoriales de reconocido prestigio). c) Tener posibilidades de llegar a Nivel I en 3 años.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.	Mismos requisitos expuestos arriba en la primera fila.

Elaboración propia con base en los criterios de evaluación del SNI disponibles en su sitio web (SNI, 2020)

2.2. Una revisión de la literatura sobre el ingreso al Sistema y los motivos para ello

Luego de revisar los trabajos que se han publicados durante 36 años de existencia del SNI, se puede afirmar que hay una ausencia relativa de trabajos publicados exclusivamente sobre el tema del ingreso. Es decir, si bien la literatura relacionada con el SNI es numerosa, son pocos los autores que abordan esta temática en particular y solo un reducido número de publicaciones derivadas de un proceso de investigación hace referencia a las motivaciones de los académicos para ingresar a la élite científica en México; aspecto que constituye el objetivo del presente artículo. Éste es uno de los aspectos relevantes del presente trabajo y su aportación al estado del conocimiento.

Algunos autores como Grediaga (1998) y Didou y Gérard (2011) refieren que el ingreso al SNI proporciona a los investigadores prestigio y reconocimiento académico. Esto ocurre porque la membresía a la élite científica es ampliamente valorada tanto por las organizaciones académicas de educación superior y por los propios académicos. Poseer el nombramiento como candidato a investigador o investigador nacional en cualquiera de sus niveles abre las posibilidades de los académicos para participar en proyectos de investigación con otros pares de la misma IES o de fuera a través de redes (Camarillo y Rincones, 2014) y para buscar la aprobación de proyectos con financiamiento externo (Izquierdo y Atristan, 2019). Es decir, que la distinción otorgada por ingresar a este organismo que representa las disciplinas científicas que se practican en México, le permite a los académicos poder configurarse como competidores más eficaces en lo que Brunner, *et al* (2005) y Clark (1990) llaman mercado académico de la educación superior.

Además ser parte de la élite científica les permite a los investigadores allegarse de incentivos económicos parasalariales mensuales conforme al artículo 59 del Reglamento

según el nivel en el que sean clasificados luego de la evaluación favorable. Para autores como Didou y Gérard (2010) el ingreso al SNI va más allá de un asunto económico. Afirman que se traduce en un aspecto simbólico porque los investigadores incipientes tratan de emular a los consolidados en la carrera dentro del SNI en busca de reconocimiento y prestigio. A su vez Contreras, *et al.* (2020) argumentan que los investigadores del área de conocimiento V del SNI (Ciencias Sociales) han sido impactados en la modificación de sus comportamientos adaptándose a los criterios de evaluación más que los de otras áreas para obtener prestigio y formar parte de la élite científica.

La intención de pertenecer al Sistema regularmente se forja durante la formación doctoral. Algunos autores lo documentaron en sus trabajos derivados de investigaciones (Cárdenas, 2015; Camarillo y Rincones, 2014; Izquierdo y Atristán, 2019). Sobre todo por la influencia que el director de tesis ejerce en los doctorantes que buscan ingresar al SNI, una vez que obtienen su grado. Se trata de investigadores nóveles que tienen como objetivo comenzar una carrera dentro la élite científica.

Un trabajo que analiza durante el periodo del 1999 a 2000 el perfil de los investigadores que obtuvieron la categoría como candidatos a investigador por primera vez, es el de Reyes y Suriñach (2010). Para el estudio analizaron la productividad que presentaron los solicitantes a las comisiones dictaminadoras para su evaluación. Entre los resultados preciaron que, de los académicos que obtuvieron el nombramiento como candidatos a investigadores, el 66% estuvo constituido por hombres y el 34% por mujeres. Además reportaron que el SNI rechazó el 24.3% de las solicitudes presentadas y que el 56.5% del total obtuvo su grado de doctor en IES mexicanas. También señalan que el área de conocimiento con mayores ingresos al SNI fue el área II (Química y Biología) con 22.9% mientras que el área que menor ingresos a la élite obtuvo fue la V (Ciencias Sociales) con solo el 8.5%. Conforme a estos autores los productos de investigación que fueron valorados por las comisiones dictaminadoras y que permitieron el ingreso a los solicitantes durante el periodo en mención fueron: “invitaciones a congresos, artículos, distinciones recibidas, citas a sus publicaciones, tesis dirigidas, memorias en congresos y capítulos en libros. Por su parte, los reactivos con menor importancia fueron: patentes, libros traducidos, cursos académicos impartidos y libros editados” (Reyes y Suriñach, 2010, p. 19). Asimismo, identificaron que el área de conocimiento que reportó más artículos de investigación fue la III (Medicina y Ciencias de la Salud) con un promedio de 5.6 y el área V (Ciencias Sociales) fue la que presentó menos artículos de investigación con un promedio de 2.0.

Entre los trabajos que hacen referencia particularmente a los motivos para ingresar a la élite científica está el de Camarillo y Rincones (2014). Se trata de los resultados obtenidos en un entorno institucional en el que documentaron varios motivos. El primero de ellos consiste en un *reclamo de legitimidad investigadora* que definen como “la necesidad que tienen los académicos, [...], de que el SNI los distinga con algún nombramiento para diferenciarse entre otros académicos como investigadores por la valoración de su trabajo y, donde tal distinción, es una recompensa por su labor, misma que les proporciona un sentido de pertenencia a un grupo” (Camarillo y Rincones, 2014, p. 484). El segundo motivo lo describen como la *idolatría del nombramiento* consistente en

“la actitud de admiración que tienen los doctorantes o los investigadores noveles hacia los investigadores experimentados con membresía en el SNI, con los que tuvieron alguna interacción durante su formación doctoral, que los motiva a participar en la convocatorias del Sistema para obtener alguna de las distinciones o nombramientos que otorga” (2014, p. 488). El concepto es relativamente similar a lo que Didou y Gérard (2010) refieren como emulación aunque con ciertas diferencias. El tercer motivo para ingresar al SNI que documentaron Camarillo y Rincones (2014) lo denominan como *dirección tutorial acuciosa*. Se relaciona con la influencia del director de tesis con el doctorante que también documentaron Cárdenas (2015) e Izquierdo y Atristán (2019); pero advierten que no se trata solo del “acompañamiento entre el director de tesis y el tutorado, sino a la actuación activa del primero al hacerle recomendaciones certeras de largo plazo al segundo relacionadas con la publicación de artículos. Sugerencias que favorecen el posterior ingreso al SNI” (Camarillo y Rincones, 2014, p. 493).

Otro trabajo reciente derivado de una investigación en un contexto institucional que documentó las motivaciones de los académicos para ingresar al SNI es el estudio de caso realizado por Cárdenas (2015). La autora estructura su artículo partiendo de seis ejes teóricos de motivaciones: simbólicas, económicas, profesionales, científicas, de interés social, y adquiridas. A partir del análisis de los datos Cárdenas (2015) encontró que las motivaciones generales que estuvieron presentes en sus informantes fueron de tres tipos: a) adquiridas; b) simbólicas y c) económicas. Las primeras las relacionó con la influencia de los formadores, las políticas educativas y las pautas del sistema. Las segundas con el reconocimiento y las últimas con el estímulo económico. Las motivaciones que más identificó en su análisis –de acuerdo con una tabla que presenta– fueron las del reconocimiento y los incentivos, luego las referentes a la influencia de los formadores junto a las pautas del sistema y en menor grado las relacionadas con las políticas educativas (Cárdenas, 2015).

En el trabajo de Ocampo y Rueda (2015) puede deducirse que los motivos para ingresar al SNI se relacionan con el incentivo económico, el prestigio y el reconocimiento entre sus pares. Sin embargo sobresale en estos autores que documentaron que el ingreso a la élite les proporciona a sus miembros un mayor grado de maniobrabilidad en el lugar de adscripción dentro de su organización académica y que definen como “la capacidad de moverse dentro del campo” (2015, p. 78). Además advierten que esto les permite ser poseedores de un poder dentro de éste y de la institución. Para otros autores los motivos de ingreso se relacionan a cuestiones de espejo y emulación. Sobre todo en el caso de investigadores del área I (Física matemáticas y ciencias de la tierra) y el área V (Ciencias sociales) respectivamente (Gil y Contreras, 2017).

Finalmente Izquierdo y Atristán (2019) realizaron un estudio sobre las experiencias con el SNI de las académicas de una universidad pública que pertenecen al áreas I (Física Matemáticas y Ciencias de la Tierra) y a la II (Biología y Química). Las autoras sostienen como motivos de ingreso la influencia de los directores de tesis incluso desde la licenciatura. Argumentan que esto se debe a la transmisión de “valores y formas de trabajar en el ambiente científico, construyendo una identidad desde la formación inicial a través del ejemplo y del acompañamiento a las jóvenes tesistas” (Izquierdo y Atristán, 2019, p. 132).

3. METODOLOGÍA

1.1. El enfoque y la técnica cualitativa

El procedimiento de la investigación se realizó bajo una metodología cualitativa con énfasis interpretativo dado que la investigación de mayor alcance de la que deriva éste artículo buscaba conocer y analizar las experiencias, problemáticas y percepciones de los académicos de dos universidades públicas de México (la UACJ y la UABC) al ser evaluadas sus actividades académicas por parte del SNI y de otros dos instrumentos de política pública que conducen la evaluación del desempeño docente en el país. Para la aproximación epistemológica y el análisis de los datos se utilizó la teoría fundamentada (*grounded theory*) con base en Strauss y Corbin (2002). Para recolectar los datos emergentes de las voces de los académicos se utilizó la entrevista en profundidad como técnica cualitativa. Esto para que los informantes pudieran compartir una amalgama de aspectos, situaciones y experiencias relacionadas con su cotidianidad en la vida y profesión académica que está sujeta a múltiples evaluaciones de actividades de docencia, tutoría, gestión e investigación, porque constituyen detalles importantes a los que los entrevistados le otorgan significados a través de sus interpretaciones (Strauss y Corbin, 2002).

1.2. Los informantes, su selección y resguardo de identidad

Durante el trabajo de campo realizado en las dos instituciones se entrevistaron a 29 informantes; sin embargo, para los efectos del presente artículo cuyo objetivo es presentar los hallazgos acerca de los motivos que tuvieron los académicos de la UABC para ingresar al SNI, desde luego solo se hará referencia a los entrevistados en este contexto institucional. Mismos que en total fueron 15 (ocho hombres y siete mujeres) debido a que en la última entrevista se encontró la saturación de los datos (Strauss y Corbin, 2002), por lo que ya no fue indispensable continuar con más entrevistas. 13 de los informantes eran académicos con los estatus de contratación como profesor-investigador y de investigador y dos eran funcionarios universitarios relacionados con las políticas de evaluación académica.

Para la selección de los entrevistados (académicos) se ponderó de manera intencional el grado de doctor; la equidad de género; que estuvieran adscritos a diferentes institutos y facultades y que formaran parte de los tres campus (Ensenada, Tijuana y Mexicali) de la UABC situados en las ciudades correspondientes del Estado de Baja California, México; áreas de conocimiento diferentes; una variedad en las edades; con distintos niveles de clasificación en el SNI y distinta antigüedad institucional. Esto con la finalidad de buscar la heterogeneidad de los informantes. Para la selección de los funcionarios solo se ponderó que sus actividades institucionales estuvieran relacionados con las políticas de evaluación académica.

A cada informante se le asignó un seudónimo en común acuerdo con ellos. Incluso se omitió la identificación de los académicos por área de conocimiento, facultad, instituto, campus, etc., así como cualquier referencia directa del puesto específico de los funcionarios universitarios. Esto con la finalidad de velar la identidad de ambos tipos de actores para no generar problemáticas con su institución o con el SNI debido a sus afirmaciones e interpretaciones. Por esta razón –en los resultados– se mencionan solo sus seudónimos al

hacer referencia directa a sus testimonios. Además cabe precisar que solo se comparten algunos extractos de las voces de algunos de los actores ya que los hallazgos son muy extensos.

3.1. Análisis de los datos. La categorización y la *grounded theory*

De manera inmediata a la realización de las entrevistas se comenzó con la transcripción. Debido al uso de la teoría fundamentada para la aproximación epistemológica y la realización del análisis de los datos, no se establecieron categorías analíticas previas a la realización del trabajo de campo; sino que fueron emergiendo durante el proceso de análisis (Strauss y Corbin, 2002). En este sentido, se realizó primero una categorización abierta consistente en la descomposición del todo, línea por línea del contenido de las transcripciones; para luego configurarse una categorización axial o medular al relacionarse categorías y subcategorías conforme a lo recomendado metodológicamente por Strauss y Corbin (2002). Además, durante el análisis se fueron comparando los datos emergentes con la teoría de gran y mediano alcance, una y otra vez, conforme a lo que advierte estos autores. En total se fueron configurando y sosteniendo cinco categorías o codificaciones axiales relacionadas al SNI pero solo se presentan los hallazgos con la categoría: *ingresar al SNI*, alrededor de las motivaciones que tuvo la muestra de académicos de la UABC para ingresar a la élite científica mexicana.

4. LOS RESULTADOS. UN DIÁLOGO ENTRE LOS DATOS EMERGENTES Y LA TEORÍA DE GRAN Y MEDIANO ALCANCE

En este apartado se presentan los motivos que tuvieron los académicos entrevistados de la UABC para buscar incorporarse al SNI. Cabe señalar que a raíz de haber utilizado una metodología cualitativa de corte interpretativo y la teoría fundamentada (*grounded theory*) conforme al objetivo general de la investigación de la que deriva este artículo; este apartado se caracteriza por presentar algunas de las voces de los académicos de la muestra, por comprender una serie de interpretaciones y significados que éstos mismos y el investigador cualitativo le dieron a las experiencias, problemáticas y percepciones compartidas (Strauss y Corbin, 2002) y por relacionar o hacer comparaciones de los hallazgos con la teoría de gran alcance o de alcance medio, tal como lo indica la teoría fundamentada. Por esta razón, en los hallazgos que se presentan y que fueron encontrados durante el análisis de los datos, se hacen referencias teóricas de autores como Bourdieu (2005; 2005b); Maffesoli (2004); Bauman (2007); Elster (1987; 1995); March y Olsen (1997); Brunner (2007), entre otros.

El apartado se organiza en cuatro partes. En la primera se discute cómo algunos de los entrevistados prefieren el reconocimiento como investigador nacional sobre el incentivo económico porque le otorgan un sentido trascendente para su vida académica. En la segunda se analiza la forma en que los entrevistados tienden a buscar el nombramiento del SNI para compensar o equilibrar sus desventajas frente a otros académicos considerados como competencia. En la tercera se debate si el ingreso al SNI es motivado por compartir valores, compromisos y códigos comunes o por un convencimiento activo de un tercero. Finalmente, la cuarta parte trata sobre cómo una experiencia de exclusión de grupo fue el principal motivo para buscar ingresar al Sistema.

4.1. El *deseo de legitimidad investigadora* y su relación con el sentido de pertenencia a un grupo de Michel Maffesoli y la *illusio* de Pierre Bourdieu

De las voces de los entrevistados se desprende que algunos desconocían realmente en qué se traduce pertenecer a una élite científica llamada el SNI o cuál era su significado en el juego del mercado académico de la profesión académica mexicana. Por ejemplo, una de las informantes argumentó que al principio no había internalizado lo que era el SNI; pero después, cuando supo de sus implicaciones, hizo hasta dos intentos para ingresar. La primera ocasión que participó en la convocatoria no obtuvo un resultado favorable por parte de la comisión dictaminadora. Sin embargo no se desanimó ya que era motivante continuar insistiendo para pertenecer a la élite y conseguir una legitimidad como investigadora. Karla dijo lo siguiente:

Quando yo escuché hablar del SNI, no sabía exactamente qué era porque lo escuchabas así como que era algo así de élite para unos cuantos ¿no? Y lo primero que te motiva a estar en el SNI es el reconocimiento; no lo económico; sino el reconocimiento de ser un investigador nacional. Entonces eso de alguna manera ya te da una calificación y dices: ¡Si pudiste entrar al SNI significa que tu producción de alguna manera está siendo validada por tus pares nacionales! [...]. En el 2004 postulé y no entré, en el 2005 postulo y ya me dan vigencia a partir de 2006. (Karla, 38: 45 a 40: 44).

Para esta informante el reconocimiento o prestigio académico (Brunner y Flisflich 1989; Brunner, et al., 2005) inherente a pertenecer al SNI, es más importante que el estímulo económico que otorga por la membresía obtenida. La trascendencia de lo anterior es que Karla percibía su ingreso al SNI como el hecho de insertarse en un círculo selecto de investigadores. De alguna manera buscaba un sentido de pertenencia a un grupo (Maffesoli 2004) configurado por el total de los miembros del SNI. Por ello ser legitimada por el grupo era de suma importancia en su vida académica. En este sentido sobresale en el testimonio de Karla una persistencia en la búsqueda de la distinción como investigadora nacional ya que lo intentó en dos ocasiones hasta conseguirlo.

A partir del análisis de los datos emergentes relacionados al testimonio de la entrevistada se estructura un concepto de *deseo de legitimidad investigadora*. Dado que la informante deseaba obtener la distinción para estar legitimada por sus pares del SNI. Se mostró interesada en participar en el juego de la evaluación dado que incluso lo hizo en dos ocasiones antes de conseguir ingresar a la élite. Por tanto el *deseo de legitimidad investigadora* comprende la esperanza, la aspiración, el interés -o como dijera Bourdieu (2005) la *illusio*- por conseguir el nombramiento del SNI en cualquiera de sus categorías y niveles, con la creencia de que tal distinción proporciona una legitimidad del trabajo de investigación de los académicos y por ello tiene sentido conseguirla ya que proporciona la pertenencia a un grupo y vale la pena estar en la lucha para conseguirla.

4.2. El diagnóstico del equilibrio académico y su relación con lo que Bourdieu llama *campo*

De las voces de los informantes se desprenden algunos aspectos previos al surgimiento de sus motivos para ingresar a la élite científica. Por ejemplo, Jorge refiere que sus colegas comenzaron a realizar posgrados y como nadie tenía el grado de doctor a finales de los 80s en su facultad, consideró que era el momento de emprender sus estudios de doctorado en el extranjero para, posteriormente, estar en posibilidad de obtener la distinción del Sistema. El informante comprendió la competencia entre los profesores de su facultad (Miranda 2005) y lo que significaba distinguirse en un *campo*, es decir, en un espacio social en la que hay relaciones entre posiciones dominadas y dominantes (Bourdieu, 1989). Jorge compartió lo siguiente:

No fue hasta 1987 que inicié los primeros contactos con investigadores externos [de un país europeo]. Esto me permitió ir con ellos [...] y empezar otra metodología. Hasta ahí yo todavía no perseguía el posgrado [...]. En el 89 tuve contacto con [X investigador]. Yo tenía la necesidad [de estudiar un doctorado] dado que los profesores ya tenían sus maestrías aquí y no había doctores todavía. ¡Y entonces como que ya iba viendo un desbalance! Empieza el SNI [en 1984] con su programa y los profesores empiezan a iniciar. ¡Yo me estaba quedando en desventaja de tal manera que yo tuve la opción de irme! (Jorge, 6: 16 a 7: 16)

Resultaba obvio que Jorge no quería quedarse en desventaja. Cuando inició el doctorado habían pasado pocos años de haberse creado el Sistema. Pareciera que hizo una proyección a futuro y concluyó que eran necesarias las credenciales del grado doctoral y del reconocimiento por parte del SNI para sobresalir en la dinámica del mercado académico (Brunner, *et al.*, 2005; Bernasconi 2009). Las necesitaba para equilibrar la balanza entre él y sus colegas. Jorge lo aseveró en su testimonio. A partir de lo anterior, emerge la conceptualización de *diagnóstico del equilibrio académico*, que consiste en el análisis que hacen los académicos, respecto a su propia posición y trayectoria académica, en contraste con la que ocupan y tienen sus pares dentro de su organización académica, instituto, facultad o programa educativo, y que los motiva a buscar credenciales como el grado de doctor o la distinción otorgada por el SNI para contrarrestar lo que consideran como una debilidad o desventaja que los limita en la competencia académica. Esto con la finalidad de distinguirse en un *campo* (Bourdieu, 2005b) lleno de luchas y relaciones entre posiciones dominadas y dominantes.

4.3. Un motivo para ingresar al SNI. Su relación con lo neoinstitucional, la *rational choice*, las culturas académicas, el tribalismo y la dirección tutorial acuciosa

Otros informantes precisaron que su motivación para ingresar al SNI se situaba en el hecho de compartir valores y códigos comunes de un grupo. Miguel narró que su intención de formar parte de la élite científica fue motivada durante la realización de una estancia posdoctoral en una institución del extranjero:

Fíjate que es parte como de esa cultura en la que tú te metes como integrante de esta cultura. Ves el mismo movimiento ¿no? Entonces me acuerdo yo que estaba en la cafetería y empecé a escuchar: oye que ya salió la convocatoria del SNI y pues para que apliquen y todo eso y yo estaba escuchando y otros muchachos estaban ahí platicando. Yo me acerqué con mi tutor y el mismo me dijo: ¡Oye ya salió la convocatoria para que te metas al SNI, te paso la liga, métete, checa e investiga! Entonces yo me metí, la chequé y yo dije: ¡Ah bueno pues me trae tales beneficios y ahora voy a reunir todos mis documentos! Entonces como que es parte de esa cultura que adquieres por estar inmerso dentro del grupo. (Miguel, 47: 34 a 48: 44).

Su testimonio es revelador porque al analizarlo remite a varios referentes teóricos. En primer lugar sobresale el *neoinstitucionalismo* al aducir que comparte valores y reglas comunes con sus compañeros en una organización académica (March y Olsen 1997; Powell y DiMaggio 1999). En segundo lugar se identifican ciertos rasgos de la *rational choice* (Elster, 1987 y 1995) al expresar en su testimonio haber ponderado los beneficios. En tercero, Miguel afirmó que su motivo de ingreso al SNI es parte de la cultura que se adquiere por estar inmerso dentro del grupo. Por lo que el análisis de su testimonio también puede hacerse a la luz de las ideas de Becher y Trowler (2001) y Maffesoli (2004) ya que remite a las conceptualizaciones de *culturas académicas* y al *tribalismo* respectivamente. En cuarto lugar, Miguel dio cuenta de un papel activo y afanoso del investigador con el que hizo el posdoctorado al compartir en el testimonio que: “Yo me acerqué con mi tutor y el mismo me dijo: ¡Oye ya salió la convocatoria para que te metas al SNI, te paso la liga, métete, checa e investiga!”. En este sentido se identifica lo que Camarillo y Rincones (2014) llaman *dirección tutorial acuciosa* o lo que Cárdenas (2015) e Izquierdo y Atristan (2019) documentaron como influencia de quienes contribuyen en la formación de los doctorantes para ingresar al SNI. Aunque en el caso de Miguel no se trata del director de tesis, sino del investigador con el que realizó el posdoctorado.

4.4. La exclusión propulsora y su relación con la *capacidad autopropulsora* y el *miedo derivativo* de Bauman

Otros informantes también compartieron durante las entrevistas el tema de la pertenencia a un grupo. Pero en contraste con el testimonio de Miguel, no hicieron referencia al hecho de compartir valores, reglas y metas comunes dentro del grupo. Al contrario, por ejemplo Fernando argumentó la dificultad que tuvo para insertarse en los círculos de trabajo que se habían formado en la UABC mientras cursaba el doctorado fuera de México. Compartió que a su regreso había poca apertura en su facultad para incorporarse a los grupos de investigación. Al experimentar cierta exclusión por parte de los grupos o círculos de trabajo ya conformados, tuvo que probar suerte de manera solitaria para desarrollar investigación, escribir artículos y publicar. En el caso de Fernando la exclusión lo motivó a buscar el nombramiento del SNI. Se trata de un testimonio enriquecedor:

Al principio, aunque ya tenía mucho dando clases de licenciatura como maestro de asignatura, cuando me incorporé aquí [al regreso del doctorado] pues entro a una dinámica donde ya los conocía a todos pero no conocía cómo trabajaban y luego me

encuentro que pues ya hay grupos de trabajo, no formales, o sea, de manera informal; pero que algunos de esos son muy cerrados. Entonces yo trataba de incorporarme y me volteaban a ver: ¡Tú eres el nuevo! ¿no? ¡Y no te dejes ni trabajar! O sea, no me hallaba con quien trabajar y nadie se acercaba conmigo: ¡Oye yo trabajo contigo! Y yo tampoco tenía esa iniciativa de decir: ¿Oye me dejas trabajar? A lo mejor tenía miedo de que me dijeran: ¡No quiero! Entonces, ¿Qué me obligó [a entrar al SNI]? ¡Pues si tú no trabajas y ellos no quieren que trabajes con ellos, pues no te queda de otra más que trabajar tú sólo maestro! Entonces me dediqué yo sólo a empezar a investigar y a clavarme en esta onda de la investigación y publicar. Y yo sólo fui el que empezó a hacer todo. Claro, a la vuelta de dos, tres años, cómo yo venía con la dinámica del [país donde estudio el doctorado] de que vienes a todo vapor, pues me seguí de frente ¿no? Entonces creo que lo supe aprovechar muy bien. ¡A la vuelta de dos años ya tenía PROMEP y ya tenía el SNI! (Fernando, 39: 14 a 41: 15).

Como se puede identificar en el testimonio de Fernando, su *capacidad autopropulsora*, como diría Bauman (2007), lo motivó a buscar al SNI. Es decir, que lo ocurrido con el entrevistado se relaciona con la idea de lo que el mismo autor llama teóricamente *miedo derivativo*, dado que éste propicia esa capacidad de autopropulsión. ¿Por qué? Porque el miedo referido por Bauman está presente en el testimonio de Fernando al afirmar que no tenía la iniciativa de preguntar si le permitían colaborar en los grupos de investigación conformados por el miedo a que le dieran una respuesta negativa ya que se reintegraba a la institución sin credenciales académicas. Bajo este contexto, la motivación de ingresar al Sistema fue generada por la exclusión experimentada por parte de un grupo de su facultad y el miedo a que le externaran que no era posible colaborar con él. En este sentido, del análisis del testimonio de informante emerge el concepto de *exclusión propulsora* que se define como la motivación experimentada por los académicos para ingresar al SNI en virtud de haber sido excluidos de algún círculo académico por adolecer de algún nombramiento otorgado por éste o por el miedo a recibir una respuesta negativa para la colaboración con los grupos de investigación ya conformados en las organizaciones académicas. Exclusión y miedo que producen una autopropulsión o motivación individual para investigar, escribir y publicar artículos con el objetivo de ingresar a una élite científica.

5. CONCLUSIONES

Debido a que se trata de un estudio cualitativo en el que se entrevistó a una muestra de 15 informantes, no es posible generalizar los resultados; sin embargo se identifica en los datos emergentes que hay una intención de los académicos entrevistados por pertenecer a la élite científica en México, como parte de lo que ha ido configurándose en el ejercicio de la profesión académica, en el nivel de la educación superior y en razón de las dinámicas socio académicas que de alguna manera estructura o condiciona la política científica mexicana, que se direcciona a través del SNI. Sin embargo, faltaría por reflexionar en este trabajo, si la incorporación a este organismo o la pertenencia a la élite científica ha dado realmente como resultado la solución a los problemas más serios del país en las diferentes áreas del conocimiento; así como también si el ascenso a los máximos niveles del Sistema, a partir de

la productividad de los investigadores, incide de manera determinante en las respuestas que se requieren de manera urgente. Esto porque se debe reconocer que, por una parte, están los motivos de ingreso como aspiraciones personales de los investigadores en búsqueda de reconocimiento y prestigio académico, y por la otra, si este tipo de motivos puede trasmutar a una finalidad más acorde al compromiso que tiene la ciencia y la investigación con el mundo y la realidad social imperante. Tales interrogantes escapan al objetivo particular que se aborda en este trabajo; pero desde luego configuran la agenda pendiente que se pudiera retomar en otro artículo.

Además conforme al estudio y la metodología utilizada se concluye que los motivos para ingresar a la élite científica por parte de los académicos de la UABC se resumen en seis: a) por un deseo de ser legitimado como investigador; b) para equilibrar las desventajas o posiciones que unos académicos tienen respecto a otros en la competencia académica; c) por compartirse valores y reglas comunes entre los académicos de las organizaciones académicas; d) por el sentido de pertenencia a un grupo o tribu; e) por influencia de una dirección tutorial acuciosa; y f) por una exclusión que propicia la autopropulsión para investigar, escribir y publicar.

Entre las conclusiones también se puede afirmar que el artículo es relevante y original porque presenta algunos resultados que hasta el momento no han sido documentados o referenciados por otros trabajos a partir de un proceso de investigación formal. Esta aseveración se sustenta en la revisión de la literatura que se presenta en el artículo. Por ejemplo, el contenido de los incisos b y f (referidos en este apartado de conclusiones) y que se desarrollan en los apartados 4.2 y 4.4 del artículo, no han sido mencionados total o parcialmente por otros autores como motivos para ingresar a la élite científica en México. En esto radica una aportación a la investigación sobre el tema.

Otro aspecto que garantiza la originalidad de este trabajo y que lo distinguen de otros estudios es que se utilizó la *grounded theory* en esta temática en particular. Lo que permitió construir un diálogo entre los datos emergentes sobre los motivos de ingreso al SNI con distintas referencias teóricas de gran alcance como la *illusio* (Bourdieu, 2005), *campo* (Bourdieu, 2005b), *tribalismo* (Maffesoli, 2004), *capacidad autopropulsora* y *miedo derivativo* (Bauman, 2007), *neoinstitucionalismo* (March y Olsen, 1997; Powell y DiMaggio 1999), entre otros.

Finalmente se menciona como una contribución a la investigación educativa por parte de este artículo, la presentación en el apartado de los resultados de los siguientes conceptos: el *deseo de legitimidad investigadora*, el *diagnóstico del equilibrio académico* y la *exclusión propulsora*. Mismos que se fueron construyendo durante el análisis de los datos emergentes con base y apoyo en un proceso que comprendió ir y venir entre el dato empírico y la teoría recomendado por la *grounded theory* de Strauss y Corbin (2002).

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece al Dr. José Joaquín Brunner, investigador de la universidad Diego Portales (UDP), Chile, y director del Programa de Doctorado en Educación Superior (UDP-Leiden en Chile) por la lectura de la investigación más amplia de la que se desprende este

artículo. Así como por sus recomendaciones teóricas vertidas durante mi estadía académica realizada bajo su supervisión en el Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE), en Santiago de Chile durante el 2012.

Asimismo, el autor agradece a la Dra. Edna Luna Serrano, editora científica de la Revista Electrónica de Investigación Educativa (REDIE) por las gestiones brindadas durante el desarrollo del trabajo de campo que realicé en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) para la investigación de mayor alcance de la que deriva el presente artículo; así como por las atenciones recibidas durante mi estancia en el Instituto de Investigación y Desarrollo Académico (IIDE) bajo su supervisión durante el 2011.

REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2007). *Miedo Líquido, la sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
- Becher, T. y Trowler, P. (2001). *Academic, tribes y territories*. Philadelphia: SRHE y Open University Press.
- Bensusán, G., y Valenti, G. (2018). *La evaluación de los académicos. Instituciones y Sistema Nacional de Investigadores, aciertos y controversias*. México: FLACSO/UAM.
- Bernasconi, A. (2009). *Gestión del cuerpo académico en las universidades chilenas: la institucionalización de la profesión académica en un contexto de mercado*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional: El futuro de la profesión académica: desafíos para los países emergentes. Argentina.
- Bourdieu, P. (2005). Interés, habitus, racionalidad. En P. Bourdieu y Wacquant, L (autores). *Una invitación a la sociología reflexiva*, pp. 173-205. Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2005b). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI.
- Brunner, J. y Flisfisch, Á. (1989). *Los intelectuales y las instituciones de cultura*. Chile: FLACSO.
- Brunner, J., et., al. (2005). *Guiar el mercado: Informe sobre educación la superior en Chile*. Chile: Universidad Adolfo Ibañez.
- Brunner, J. (2007). *Universidad y sociedad en América Latina*. México: Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Jose_Brunner2/publication/31626948_Universidad_y_Sociedad_en_America_Latina_JJ_Brunner/links/54e8b7890cf27a6de10f6353/Universidad-y-Sociedad-en-America-Latina-JJ-Brunner.pdf
- Cabrero. E. (2015). Principales logros y desafíos del Sistema Nacional de Investigadores de México a 30 años de su creación. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 10 (28). Recuperado de: <http://www.revistacts.net/volumen-10-numero-28/296-documentos-cts/645-principales-logros-y-desafios-del-sistema-nacional-de-investigadores-de-mexico-a-30-anos-de-su-creacion>

- Camarillo, H., y Rincones, R. (2014). Ingresar al Sistema Nacional de Investigadores. Voces de los académicos de la UACJ. En V. Orozco (coord.), *Chihuahua Hoy. Visiones de su historia, economía, política y cultura*, pp. 477-514. México: UACJ/UACH/Instituto Chihuahuense de la Cultura. Recuperado de: <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/ChihuahuaHoy/issue/view/Issue/589/700>
- Camarillo, H. (2015). Implicaciones de la evaluación académica. Percepciones y preocupaciones de los profesores de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez acerca de su permanencia en el SNI. *Revista Electrónica de Educación*, (44). Recuperado de: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/156>
- Cárdenas, V. (2015). Motivaciones para ingresar al SNI. Un estudio de caso con investigadores jóvenes. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, (44). Recuperado de: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/155>
- Cetina, E. (2004). Estímulos al desempeño docente del personal docente en las universidades públicas estatales. En M. Rueda (Coord.). *¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias en México, Canadá, Francia, España y Brasil*, pp. 77-82. México: ANUIES-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Contreras, L., Baquero, R., Robles, E., y Pérez, M. (2015). Patrones de movilidad de los físicos mexicanos en el Sistema Nacional de Investigadores. *Interciencia. Revista de Ciencia y Tecnología de las Américas*, 40 (8). Recuperado de: <https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/525-A-CONTRERAS-8.pdf>
- Contreras, L, et. al., (2020). Desconcentración del Sistema Nacional de Investigadores (SNI): Geografía y estratificación. El caso de las ciencias sociales (2002-2018). *Revista de la Educación Superior*, 49 (193). Recuperado de: <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1027/417>
- Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México: UAM.
- Díaz Barriga, Á. (1996). Los programas de evaluación (estímulos al rendimiento académico) en la comunidad de investigadores. Un estudio en la UNAM. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 1 (2). Recuperado de <http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART00201&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v01/n002/pdf/rmiev01n02scC00n08es.pdf>
- Didou, S., y Gérard, E. (2010). *El Sistema Nacional de Investigadores, 25 años después. La comunidad científica, entre distinción e internacionalización*. México: ANUIES.
- Didou, S y Gérard, E. (2011). El Sistema Nacional de Investigadores en 2009 ¿Un vector para la internacionalización de las élites científicas? *Perfiles Educativos*, 33 (132). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33n132/v33n132a3.pdf>

- DOF. [Diario Oficial de la Federación]. (1986). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4680072&fecha=26/07/1984
- Elster, J. (1987). *Ulises y las sirenas*. México: FCE, 1987.
- Elster, J. (1995). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- FCCT y AMC (2005). Una reflexión sobre el Sistema Nacional de Investigadores a 20 años de su creación, SNI. Recuperado de http://www.coniunctus.amc.edu.mx/libros/20_sni_final.pdf
- Galaz, J., y Gil Antón, M. (2009). La profesión académica en México: un oficio en proceso de reconfiguración. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11 (2). Recuperado de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/237/396>
- Gil Antón, M., y Contreras, L. (2017). El Sistema Nacional de Investigadores: ¿espejo y modelo? *Revista de la Educación Superior*, 46 (184). Recuperado de: <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/13>
- Grediaga, R. (1998). Cambios en el sistema de recompensa y reconocimiento en la profesión académica en México. Estudio exploratorio en cuatro áreas disciplinarias. *Revista de la Educación Superior*, (108). Recuperado de: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/108/2/2/es/cambios-en-el-sistema-de-recompensa-y-reconocimiento-en-la-profesion>
- Izquierdo, I., y Atristan, M. (2019). Experiencias de investigadoras en su ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores: tensiones y estrategias identitarias. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10 (18). Recuperado de: https://www.rediech.org/ojs/2017/index.php/ie_rie_rediech/article/view/466/761
- Luna, E., Rueda, M. y Arbesú, M. (2006). Constitución y desarrollo de una red de investigadores sobre evaluación de la docencia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11 (30). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14003012.pdf>
- Luna, E., Russell, J., y Mireles, C. (2012). Evolución e impacto de la investigación en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Patrones de publicación y Sistema Nacional de Investigadores. *Investigación Bibliotecológica*, 26 (58). Recuperado de: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/35985/32713>
- Maffesoli, M. (2004). *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI.
- Malo, S. (1986). El Sistema Nacional de Investigadores. *Ciencia y Desarrollo*, 67, pp. 55-73
- Malo, S. (2005). *Participación*. Reflexión presentada en la Reunión: Una reflexión sobre el Sistema Nacional de Investigadores a 20 años de su creación organizada por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCT) y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), 37-45. México. Recuperado de: http://www.coniunctus.amc.edu.mx/libros/20_sni_final.pdf

- Marcano, D. y Phélan, M. (2009). Evolución y desarrollo del programa de promoción del investigador en Venezuela. *Interciencia*, 34 (2). Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442009000100005
- March, J. y Olsen, J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: FCE.
- Miranda, R. (2005). *La frustración y la envidia. Política, decisiones y estímulos a la actividad académica*. México: Universidad de Guadalajara.
- Ocampo, E. y Rueda, J. (2015). El Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Veracruzana: análisis exploratorio de cómo se experimenta el reconocimiento académico. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, (37) 1. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/4575/457544923005.pdf>
- Powell, W. y DiMaggio, P. (Comp.). (1999). *El Nuevo institucionalismo en el análisis organización*. México: FCE.
- Ramírez, R., y Weiss, E. (2004). Los investigadores educativos en México: una aproximación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9 (21). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002110.pdf>
- Reyes, G., y Suriñach, J. (2010). Los nuevos ingresos como candidato a investigador en el SNI, 1996-2003. *Perfiles Educativos*, 32 (127). Recuperado de: http://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/18877/17917
- Reyes, G., y Suriñach, J. (2012). Las publicaciones de los investigadores mexicanos en el ISI: realidad o mito del SNI. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, (38). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/998/99824765005.pdf>
- Rivas L., y Aragón, M. (2002). Panorama de la investigación en Ciencias Sociales en México. Análisis crítico y cuantitativo del Sistema Nacional de Investigadores. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 5 (20). Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/recein/article/view/310>
- Rueda, M. (2008). La evaluación del desempeño docente en las universidades públicas de México. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1 (3). Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/4651>
- Salord, S. (2001). Las trayectorias académicas: de la diversidad a la heterogeneidad. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6 (11). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001103>
- Sánchez, H. (2010). 25 años del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y su impacto en las políticas de evaluación de la educación superior en México. *Matices. Revista de Posgrado*, 5 (13). Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/matices/article/view/25797/24291>
- SNI. [Sistema Nacional de Investigadores]. (2020). Sitio web oficial. Recuperado de: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquía: Universidad de Antioquía

Tunnerman, C. (2002). La educación superior según el informe del grupo de trabajo del Banco Mundial y la UNESCO. En F. López y Maldonado, A. (Coords.). *Educación superior latinoamericana y organismos internacionales: un análisis crítico*, pp. 185-215. Colombia: Universidad de San Buenaventura Cali.

Hugo Manuel Camarillo Hinojoza. Es Doctor en Ciencias Sociales, Maestro en Educación y Licenciado en Derecho. Actualmente se desempeña como profesor-investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Ha sido dictaminador/evaluador de las siguientes revistas científicas: *Education Policy Analysis Archives*; Revista Mexicana de Investigación Educativa; Revista de Antropología y Sociología *Universitas Humanística*; Revista de Investigación Educativa de la REDIECH; Revista de Gestión Pública, Revista Especializada en Investigación Jurídica; entre otras. También fue evaluador del Reconocimiento Nacional a Tesis de Posgrado en Educación del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), bienio 2017-2018. Nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de enero de 2017 a diciembre de 2019. Además se desempeñó como Jefe de Evaluación Docente de la UACJ de 2006 a 2009, Jefe del Centro de Innovación Educativa (CIE) de 2017 a 2018 y asesor de la Secretaría Académica de 2013 a 2018 de la misma institución.